

sábado, 27 de diciembre de 2025

Almonte refuerza las medidas de seguridad, convivencia y protección del entorno en El Rocío durante la Navidad

El Ayuntamiento de Almonte ha emitido un bando municipal con motivo de las fiestas navideñas que establece un conjunto de medidas especiales de seguridad, tráfico, convivencia y protección del entorno en la aldea de El Rocío, con el objetivo de garantizar el bienestar de vecinos y visitantes durante unas fechas de especial afluencia.



p://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2025/Diciembre/Dia-27/Santuario-del-Rocio.jpg

El bando, que estará vigente desde el 19 de diciembre de 2025 hasta el final de las celebraciones de Año Nuevo y Reyes, responde a la necesidad de preservar el carácter singular de la aldea, asegurar el descanso vecinal y garantizar una convivencia ordenada y segura, compatible con las tradiciones propias de El Rocío.

Durante este periodo, el Ayuntamiento recuerda que la seguridad es prioritaria, especialmente en lo relativo a la movilidad y el uso del espacio público. Por ello, se establecen restricciones de tráfico y estacionamiento en determinados días y zonas clave, con especial atención a las vías de evacuación, que deberán permanecer completamente despejadas para permitir una respuesta rápida ante cualquier emergencia.

En concreto, los días 24, 25, 27, 28 y 31 de diciembre y 1 de enero, quedará prohibido el estacionamiento en varias calles estratégicas de la aldea y en todas las vías consideradas de evacuación, que deberán mantenerse plenamente transitables. Asimismo, se recuerda que solo está permitido aparcar en paralelo a las viviendas, quedando prohibido hacerlo en medio de las calles, en doble fila, en plazas, cruces, esquinas o zonas verdes.

El bando también incide de forma especial en la circulación de carros y vehículos de tracción animal, que deberán contar con seguro de responsabilidad civil, matrícula identificativa municipal y sistemas luminosos para garantizar su visibilidad durante la noche. Además, los menores no podrán conducir carros ni montar a caballo sin la supervisión de un adulto, y se prohíbe expresamente el uso del teléfono móvil, el consumo de alcohol o drogas durante la conducción, así como circular al trote o al galope por la aldea.

Por otro lado, el Ayuntamiento recuerda que no está permitida la instalación de puestos, tenderetes, quioscos, chiringuitos ni ninguna actividad comercial o industrial sin la correspondiente autorización municipal, con el fin de preservar el orden, el uso adecuado del espacio público y el carácter tradicional del enclave.

En materia de convivencia, el bando pone el acento en el respeto a la identidad cultural de El Rocío, recordando que los cantes y bailes tradicionales son los propios de la aldea y apelando a un uso responsable de la música. No se permite el uso de equipos de sonido o sistemas de amplificación a elevado volumen que alteren el descanso vecinal o desvirtúen el ambiente tradicional.

Asimismo, queda prohibido el uso de artículos pirotécnicos en todo el término municipal, una medida orientada a evitar riesgos, incendios y molestias, especialmente a menores, personas mayores, personas con trastorno del espectro autista y animales. El Ayuntamiento apela a la responsabilidad y sensibilidad de vecinos y visitantes para disfrutar de las fiestas sin generar situaciones de peligro o sufrimiento.

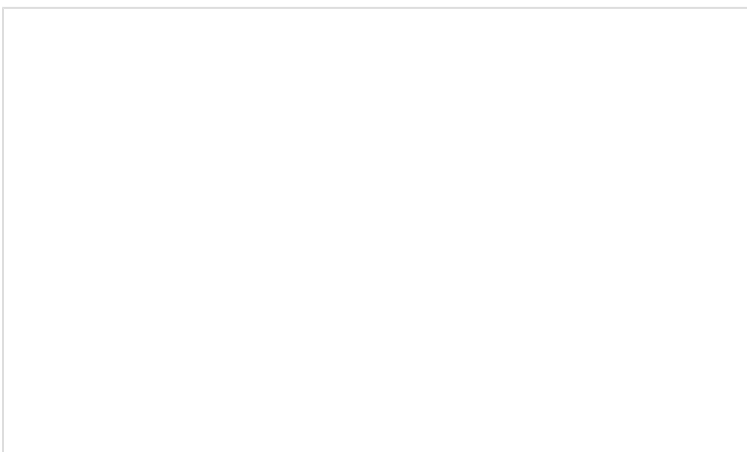
El cuidado del entorno y la higiene también ocupan un lugar destacado en el bando. No se permite dar picadero a los caballos en la vía pública, salvo en los espacios habilitados, ni mantener animales sueltos o atados con cuerdas de más de un metro en vías públicas o zonas verdes. Tampoco está permitido alojar animales de forma permanente en la vía pública.

En cuanto a la gestión del estiércol, esta deberá realizarse conforme a la ordenanza municipal, depositándolo exclusivamente en las sacas habilitadas por la Concejalía de El Rocío y sin mezclarlo con otros residuos. El Ayuntamiento recuerda que el incumplimiento de estas normas podrá ser sancionado.

Además, queda terminantemente prohibido encender candelas, realizar barbacoas o hacer uso del fuego en los espacios públicos de la aldea y sus alrededores, como medida preventiva frente a incendios y situaciones de riesgo.

De forma específica, el día 5 de enero de 2026, con motivo de la Cabalgata de Reyes Magos, estará prohibida la parada y el estacionamiento de vehículos en todo su recorrido, para garantizar la seguridad y el correcto desarrollo del evento. El Ayuntamiento de Almonte recuerda que, ante cualquier emergencia, se debe llamar al teléfono 112, y hace un llamamiento a la colaboración, el civismo y la responsabilidad compartida de todas las personas que durante estas fechas visiten o residan en El Rocío.

El incumplimiento de las medidas recogidas en este bando podrá dar lugar a sanciones conforme a la normativa vigente, y los agentes de la autoridad reforzarán la vigilancia para garantizar su cumplimiento.





(
http://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2025/Diciembre/Dia-27/Bando_Navidad-.jpg
)



(
http://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2025/Diciembre/Dia-27/Bando_Navidad1.jpg
)